

Fecha de Solicitud: 25/05/2026		Área de Origen: (Gobierno y Gestión Pública)
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 852-2025 CTO- CPS (143246)	Fecha de Suscripción: 30/09/2025	Tipo de Contrato: Contratación Directa
Plazo Inicial: 6 (Meses)	Fecha de Inicio: 03/10/2025	Fecha de Terminación Inicial: 02/04/2026
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA DE LA LOCALIDAD DE BOSA, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANIZACIONES Y RECONOCIENDO LA IDENTIDAD ÉTNICA CULTURAL, EN EL MARCO DE LA LÍNEA DIFERENCIAL ÉTNICA Y TRANSVERSALIZACIÓN 2025-2028.”		
Contratista: Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludable - AFROSALUD		
Interventor/Supervisor: Fabián Ernesto Ramírez Cruz. Apoyos a la supervisión: Jeferson Nicolás Mora - Claudia Alejandra Fagua		Valor Inicial: \$ 1.334.309.298
Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSA No. FDLBOSACD 852-2025 CTO- PS (143246)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 30/09/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42526900&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 02
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: Noventa (90) días Fecha Terminación Final: 02/09/2026	Realizar prórroga por 90 días calendario a partir del 03/06/2026 hasta el 02/09/2026

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No 1		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: Sesenta (60) días Fecha Terminación Final: 02 de junio de 2026	1. Realizar prórroga por 60 días calendario desde el 03/04/2026 hasta el 02/06/2026. 2. Modificación de “CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO” que

		corresponde (40%) y (20%) respecto a Entregables”
MODIFICACIÓN No 2		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	
	Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 1.334.309.298
Valor ejecutado:	\$ 1.067.447.438
Valor Pagado:	\$ 533.723.719
Valor a Adicionar:	\$ 0
Valor total	\$ 1.334.309.298

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contrato No. 852-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB y La Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludable - AFROSALUD, tiene como objetivo “Prestar los servicios para la implementación de la iniciativa de inversión de la comunidad negra afrocolombiana de la localidad de bosa, promoviendo el fortalecimiento de sus organizaciones y reconociendo la identidad étnica cultural, en el marco de la línea diferencial étnica y transversalización 2025-2028.

Con fecha 25 de mayo de 2026, la Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludable - AFROSALUD, a través de su representante legal, presentó solicitud formal de modificación del Anexo Técnico y prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLBOSA CD 852-2025 CPS (143246), suscrita por su representante legal

La solicitud incorpora dos aspectos principales: i) la prórroga del plazo de ejecución por tres (3) meses adicionales, hasta el 2 de septiembre de 2026; y ii) la modificación técnica del Anexo Técnico, con el propósito de ajustar la modalidad, programación y denominación operativa de determinadas actividades a las condiciones reales de implementación, sin que ello implique modificación del objeto contractual, disminución de metas, alteración de la naturaleza jurídica del Contrato Interadministrativo ni afectación del alcance sustancial de las obligaciones pactadas.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NUEVA AMPLIACIÓN (PERSISTENCIA DE DINÁMICAS TERRITORIALES.

A pesar de los esfuerzos operativos y metodológicos desplegados de manera continua por el equipo de AFROSALUD para dinamizar el cronograma tras la primera prórroga, se ha evidenciado que los procesos asociados al enfoque étnico diferencial exigen tiempos orgánicos y de concertación comunitaria que superan las proyecciones administrativas estándar. La necesidad de solicitar noventa (90) días hábiles adicionales se sustenta en los siguientes aspectos críticos:

Complejidad en Concertaciones Comunitarias de Base: La consolidación de las convocatorias y las mesas de diálogo con los líderes, lideresas y organizaciones autónomas afrocolombianas en la localidad de Bosa ha

requerido espacios de interlocución extendidos. Lo anterior, con el firme propósito de blindar la legitimidad y representatividad de cada acción frente a la comunidad, evitando imposiciones metodológicas aceleradas.

• **Logística y Concertación Territorial para Eventos Masivos:** El diseño, planeación y despliegue de las jornadas de impacto masivo contempladas en el proyecto requieren un margen de maniobra técnica mayor para asegurar el cumplimiento riguroso de las salvaguardas culturales. Ajustar agendas comunitarias de forma concertada y respetuosa ha extendido la fase preparatoria de los componentes de visibilización étnica.

2. ESTADO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPONENTES A EJECUTAR

Para garantizar la efectividad del gasto, la calidad de los productos y la sostenibilidad social del proceso de inversión, este tiempo adicional será destinado de manera exclusiva a la ejecución, cierre y legalización presupuestal (en los términos estipulados para la última cuenta de cobro) de las siguientes metas críticas que se encuentran pendientes de despliegue territorial masivo:

• Línea 2: Feria de las Industrias Culturales. • Línea 3: Festival SHOWCASE. • Línea 5: URAMBA Ambiental. • Línea 9: Festival Afrobosuno. • Línea 10: Cartografía Cultural Participativa. • Línea 11: Cierre de Fortalecimiento a Organizaciones. Una ejecución apresurada de estas seis líneas estructurales desdibujaría el sentido del enfoque transversalizado y el impacto real en el tejido organizativo de la comunidad Negra y Afrocolombiana de Bosa. 3.

La prórroga se sustenta en la necesidad de garantizar que la ejecución del componente se realice bajo condiciones reales, verificables y técnicamente suficientes, contando con participantes confirmados, grupos debidamente conformados, espacios físicos definidos, talento humano validado, horarios establecidos, soportes de asistencia y productos documentales adecuados para efectos de seguimiento, supervisión y cierre contractual. La ampliación del plazo no implica modificación del objeto ni de la finalidad del Contrato Interadministrativo, sino una medida necesaria y proporcional para asegurar el cumplimiento efectivo de las metas, productos y obligaciones previstas.

4. Justificación integral de la modificación

En virtud de lo expuesto, se considera pertinente realizar la modificación contractual solicitada, la cual comprende: i) la prórroga del plazo de ejecución del Contrato FDLBOSA CD 852-2025 CPS (143246) por un plazo de tres (3) meses, esto es, hasta el 2 de septiembre de 2026, lo anterior teniendo en cuenta que las actividades anteriormente relacionadas representan componentes fundamentales dentro de la ejecución contractual, debido a que constituyen cierres estratégicos de los procesos desarrollados con las organizaciones y comunidades participantes, permitiendo evidenciar los resultados, impactos y procesos de fortalecimiento adelantados durante la vigencia del contrato.

El plazo adicional permitirá armonizar la ejecución del Contrato FDLBOSA CD 852-2025 CPS (143246) con la programación real de los componentes, garantizar las condiciones de validación de talento humano, la disponibilidad de espacios, la realización de eventos de cierre, la consolidación de evidencias, la verificación de productos, la certificación de participantes y el adecuado cierre técnico, administrativo y documental de la ejecución contractual. La prórroga constituye una medida necesaria, razonable y proporcional para asegurar la adecuada materialización del objeto contractual, la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento efectivo de los fines públicos perseguidos por el Contrato FDLBOSA CD 852-2025 CPS (143246), sin modificar su esencia ni alterar las obligaciones sustanciales pactadas.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la modificación No. 2 prorroga del Contrato 852-2025 CTO- CPS (143246)

Supervisor

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

Alcalde Local de Bosa

JEFERSON NICOLÁS MORA T

Apoyo a la Supervisión

Contratista FDLBOSA

CLAUDIA ALEJANDRA FAGUA B

Apoyo a la Supervisión

Contratista FDLBOSA

Proyectó: Alejandra Fagua – Contratista FDLBOSA